Dependencia: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo.
Oficio No. CAAMM/DIR-0234/10/2026
Asunto: Se informa

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo a 10 de octubre del 2026.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Arq. Ángel Escobar Barrera, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto en el acuerdo sexto fracción 1, del decreto de creación, por el cual se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 09 de febrero de 2004, por medio del presente expongo lo siguiente:

En atención a la carga de información trimestral, correspondiente al 3er. Trimestre del ejercicio 2026, en lo que se refiere al Art. 69, Fracción 25; el organismo informa que en este trimestre en mención **no se ha realizado dictamen a los estados financieros.**

Sin más por el momento agradezco su atención, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. ÁNGEL ESCOBAR BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE LA CAAMM

738 – 735 - 0374
Av. 16 de Septiembre No.74
Col. Centro Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
C.P. 42700

caamm2427@gmail.com
caamm_0402@hotmail.com
Facebook CAAMM Mixquiahuala de Juárez 2024-2027
WhatsApp 772 – 129 - 9586